

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7990 *SÁNCHEZ ARTIAGA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESAGE PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Inversa

Las Juntas Generales celebradas, con el carácter de Extraordinarias y Universales, el 28 de octubre de 2019, de las sociedades Sánchez Artiaga, S.L.U., y Resage Patrimonial, S.L., adoptaron por unanimidad la Fusión Inversa de ambas entidades, mediante la absorción por Sánchez Artiaga, S.L.U. (Sociedad absorbente), e íntegramente participada por Resage Patrimonial, S.L., de esta última (Sociedad absorbida), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I, del Título II de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME).

Como consecuencia de los acuerdos de Fusión adoptados, la Sociedad absorbida se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin aumento de capital de la Sociedad absorbente, por tratarse de un supuesto de Fusión Inversa asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas (art. 52 LME), todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito el 15 de octubre de 2019 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido depositado en el Registro Mercantil (art. 42 LME).

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Móstoles (Madrid), 29 de octubre de 2019.- El Administrador solidario de Sánchez Artiaga, S.L.U., y Administrador único de Resage Patrimonial, S.L., Jesús Sánchez Reñasco.

ID: A190061011-1